

RIO GALLEGOS, 24 AGO 2009

**VISTO:**

El Expediente N° 64.224/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Carlos Rubén OJEDA mediante la cual solicita cursar con carácter de excepción la asignatura Genética, correspondiente al 2° Año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, adeudando la asignatura Matemática II;

QUE a fs. 4 y 5 se cuenta con la situación académica del alumno OJEDA;

QUE el alumno OJEDA debe regularizar su situación académica teniendo en cuenta que se encuentra cursando asignaturas del plan viejo de la Carrera mencionada con anterioridad;

QUE por Nota N° 437/09 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción al alumno Carlos Rubén OJEDA para cursar la asignatura Genética correspondiente al 2° Año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, adeudando la asignatura Matemática II hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica, rindiendo y aprobando el final de la asignatura Matemática II;

**POR ELLO:**

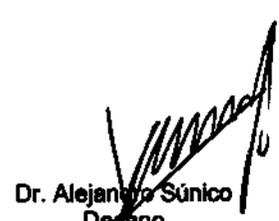
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** excepción al alumno Carlos Rubén OJEDA (D.N.I. N° 32.744.188) para cursar la asignatura Genética correspondiente al 2° Año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica, rindiendo y aprobando el final de la asignatura Matemática II.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

457